ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COOPERBROS AJUSTADORA DE SINIESTROS S.A.-

En Guayaquil, a los doce días del mes de Abril de dos mil diecidoce, a las once horas, en la oficina de la compañía, situado en el edificio Trade Building torre A piso 2 oficina 201, se reúne – previa convocatoria escrita- la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía COOPERBROS AJUSTADORA DE SINIESTROS S.A., con la asistencia de los accionistas: el señor John Ontaneda Cordero y la abogada Enid Valarezo apoderada legal de la compañía Rutherglen S.A., con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente punto: 1) Ejercicio Económico del año dos mil dieciocho.

El contenido de la Convocatoria de los Accionistas, enviada por escrito, es la siguiente: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COOPERBROS AJUSTADORA DE SINIESTROS S.A. Convocase a los accionistas de la Compañía COOPERBROS AJUSTADORA DE SINIESTROS S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas , a efectuarse el día 12 de Abril de 2019 a partir de las 11h00 en la oficina de la compañía, situado en el edificio Trade Building torre A piso 2 oficina 201, para conocer y resolver sobre el siguiente punto: 1) Ejercicio Económico del año dos mil dieciocho.

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas bajo la presidencia de la abogada Enid Valarezo y actúa como Secretario el señor John Ontaneda Cordero, quien deberá formular la lista de asistentes y el número de accionistas que representan cada uno para que sea agregada al expediente de esta Junta .-

En conocimiento de la Junta del único punto constante en la Convocatoria, así como la documentación respectiva, procedió a analizar y revisar prolijamente su contenido, luego de las deliberaciones y consultas de rigor y de constatar su normalidad, se procedió a aprobar dicho ejercicio económico del año dos mil diecisiete, sin formular ninguna observación.-

No Habiendo otro punto que tratar, el Presidente suspende momentáneamente la reunión y concede un receso para la redacción del acta, y una vez cumplida, se reinstala la Junta y el Secretario da lectura a su contenido y los asistentes la

aprueban en todas sus partes, con lo que se declara concluida la sesión para que el Secretario certifique.-

CERTIFICO:

Que la presente se firma por duplicado y un original reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 12 de abril de 2019

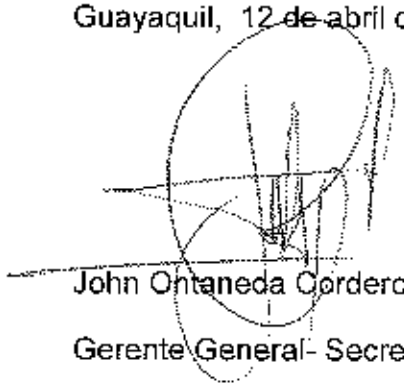

John Ontaneda Cordero

Gerente General- Secretario de la Junta